PESTALOZZI

PIC
Schüleraustausch

Programa de Intercambio Cultural con Alemania (PIC) 2026/2027

Información para los/las estudiantes y sus familias

Versión de octubre 2026

ÍNDICE

1. EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL CON ALEMANIA (PIC) ... 4
   1.1. Fechas de viaje a Alemania ... 4
   1.2. Requisitos obligatorios para poder participar del PIC ... 5
      1.2.1. Requisitos administrativos ... 5
      1.2.2. Requisitos pedagógicos ... 5
   1.3. Costos y formas de pago ... 6
   1.4. Único régimen de intercambio ... 8
2. PREPARATIVOS DEL VIAJE ... 8
   2.1. Proceso de acompañamiento en la búsqueda de familia y colegio alemán ... 8
   2.2. Documentación que debe llevar el/la estudiante consigo ... 9
   2.3. Documentación, pagos y plazos ... 10
      2.3.1. Autorización para salir del país ... 10
      2.3.2. Poderes (Vollmachten) ... 11
      2.3.3. Contratación de seguros ... 11
      2.3.4. Carta de invitación ... 11
3. DURANTE EL VIAJE EN ALEMANIA ... 12
   3.1. Obligaciones del/de la estudiante y su familia durante el viaje ... 12
   3.2. Tutoría del Colegio Pestalozzi durante el intercambio ... 12
   3.3. Referentes en Alemania durante el intercambio ante caso de emergencia o de gravedad ... 12
   3.4. Asistencia a clases en Alemania ... 12
   3.5. Viaje de estudios a Berlín ... 13
4. VISITA DEL/DE LA ESTUDIANTE ALEMÁN/A ... 13
   4.1. Documentación que debe presentar el/la estudiante alemán/a ... 14
5. RECOMENDACIONES ... 14
   5.1. Recomendaciones para la preparación del viaje ... 15
      5.1.1. Comunicación entre familias ... 15
      5.1.2. Dinero ... 15
      5.1.3. Equipaje ... 15
      5.1.4. Regalos ... 16
   5.2. Recomendaciones para un intercambio exitoso ... 16
Anexos ... 17
   Anexo 1: Requisitos para el ingreso a la Unión Europea ... 18
   Anexo 2: Normas de seguridad para el equipaje de mano ... 19
   Anexo 3: Información sobre la póliza colectiva ... 20
   Anexo 4: Representaciones argentinas en Alemania ... 22
Formularios ... 23
   DATOS DE LA FAMILIA ALEMANA Y DEL COLEGIO EN ALEMANIA ... 26
   PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL CON ALEMANIA (PIC) ... 27

DECLARACIONES DE COMPROMISO 27
Modelos de poderes y cartas 28
MODELO DE CARTA DE INVITACIÓN 29
MODELO DE CARTA DE INVITACIÓN (TRADUCCIÓN) 30
MODELO DE PODER PARA LA FAMILIA ALEMANA 31
MODELO DE PODER PARA LA FAMILIA ALEMANA (TRADUCCIÓN) 32
MODELO DE PODER PARA EL/LA ESTUDIANTE 33
MODELO DE PODER PARA EL/LA ESTUDIANTE (TRADUCCIÓN) 34

1. EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL CON ALEMANIA (PIC)[1]

La Asociación Cultural Pestalozzi (ACP) organiza un programa de intercambio optativo para los/las estudiantes que hayan promovido su cuarto/quinto año de escolaridad en el Nivel Secundario. Se basa en el principio de reciprocidad: consiste en un viaje de estudios con una estadía desde diciembre hasta febrero en la casa de una familia alemana –con asistencia regular y obligatoria a la escuela– y la recepción de un/a estudiante alemán por el mismo período de tiempo. Incluye la participación en el viaje de estudios grupal a Berlín organizado por la ACP.

Se realiza en el marco del Convenio de Cooperación Cultural con la República Federal de Alemania (Ley 21.832) y el Acuerdo de La Haya sobre intercambios estudiantiles. La decisión de inscribir a sus hijos/as es de exclusiva responsabilidad de los/las responsables parentales, si el/la estudiante cumple con todos los requisitos establecidos (ver 1.2).
En el programa se espera que el/la estudiante:

- se integre a un entorno familiar y escolar alemán;
- afiance el conocimiento del idioma alemán;
- conozca la cultura centroeuropea, en todos sus matices y riquezas;
- desarrolle una conducta hospitalaria y recíproca con el/la estudiante alemán/a que recibe en su hogar;
- consolide su personalidad, a partir de su experiencia individual.

1.1. Fechas de viaje a Alemania

La ACP conforma grupos de viaje (la distribución y fecha no puede ser elegida por las familias):

- **Grupo 1: salida: 12/12/26, regreso: 13/02/27 (arribo a Bs. As. el 14/02/27)**
- **Grupo 2: salida: 13/12/26, regreso: 14/02/27 (arribo a Bs. As. el 15/02/27)**

La conformación de los grupos será informada a las familias a fines de abril.

En caso de que el/la estudiante/familia no considere viajar en las fechas indicadas por motivos académicos, su familia es la encargada de gestionar el regreso en una fecha alternativa (previa autorización del Colegio). Este cambio y los costos extras, sea cual fuera el motivo, quedarán a cargo de cada familia, deslindando el Colegio todo tipo de responsabilidades.

[1] Toda información del "Programa de Intercambio Cultural con Alemania (PIC) están sujetas a nuevas disposiciones que dicte la Dirección General de la Asociación Cultural Pestalozzi a los efectos del cumplimiento del PIC y a las variaciones y normativas vigentes oportunamente tanto en la Argentina como en Alemania

1.2. Requisitos obligatorios para poder participar del PIC

El/La estudiante puede participar de este único régimen de intercambio siempre que se hayan cumplimentado todos los requisitos establecidos.

1.2.1. **Requisitos administrativos**

El/La estudiante debe contar con:

- una familia anfitriona en Alemania para alojarse y un colegio alemán al que asistir;
- el pasaporte en regla (en caso de no tener pasaporte europeo, tiene que tener una validez mínima de 6 meses más a partir de la fecha de regreso. Ver Anexo 1: Requisitos para el ingreso a la Unión Europea.
- una autorización para menores de edad para salir del país (el trámite se realiza ante escribano público, en el Registro Civil, en Migraciones, en Aeroparque o Ezeiza, ver 2.3.1);
- un seguro de responsabilidad civil y seguro médico y de accidentes (ver 2.3.3);
- toda la restante documentación necesaria para el viaje (ver 2.2).

Las familias deben:

- cumplir en término con el pago de las cuotas escolares y no presentar deudas;
- entregar la documentación requerida en los plazos indicados (ver 2.3);
- abonar los costos del programa, incluyendo las señas correspondientes (ver 1.3);
- informar cualquier modificación posterior que sufrieran los datos y/o la documentación entregada.

1.2.2. **Requisitos pedagógicos**

El/La estudiante:

- debe sostener el estudio al día a lo largo de todo el ciclo lectivo para viajar con mayor comodidad. Se sugiere no dejar más de 2 (dos) asignaturas a febrero;
- debe cumplimentar, de ser requeridas, las entrevistas del Equipo de Orientación Escolar[2];
- debe haber observado buen comportamiento durante la escolaridad secundaria, lo cual implica no tener antecedentes de indisciplinas graves según el Acuerdo de convivencia (evaluación del Equipo Directivo).
- debe haber participado de las reuniones informativas del PIC que se llevan a cabo en el transcurso del año (cuyas fechas son informadas oportunamente).
- Haber mostrado compromiso con el proceso de trabajo propuesto y seguir las pautas indicadas por la coordinación pedagógica.

La ACP se reserva el derecho de dar de baja la inscripción al PIC y cancelar sus pasajes si a la fecha de viaje no se cumplen todos los requisitos administrativos y pedagógicos.

[2] Teniendo en cuenta los cambios emocionales que la situación de separación del ambiente familiar y la acomodación a una cultura diferente pueden ocasionar en cada estudiante, el Equipo de Orientación Escolar evalúa los recursos adaptativos de personalidad con que cada estudiante cuenta para realizar esta experiencia. La singularidad de personalidad y las condiciones del entorno que cada estudiante necesite serán tenidas en cuenta para prevenir en lo posible alguna dificultad. Los costos de estas entrevistas quedan a cargo de la familia.

1.3. Costos y formas de pago

Todos los costos del PIC están a cargo de las familias. Los costos previstos por estudiante son:

a)	Pasaje aéreo	USD 2305.-
b)	Honorarios familia soporte en Alemania	USD 50.-
c)	Tutoría/coordinación, seguimiento desde Buenos Aires	$ 230.000
d)	Gastos varios de acompañantes	USD 200.-
e)	Viaje de estudios a Berlín	USD 800.-
f)	Pasaje en tren Berlín – ciudad de destino	EUR (*depende de la ciudad de destino y a cargo de la familia argentina*)
g)	Pasaje en tren - ciudad de destino a Frankfurt(M) Flughafen Fernbf	EUR (*depende del tramo y a cargo de la familia argentina*)

Notas aclaratorias sobre cada ítem:

a) Los impuestos varían según las conexiones solicitadas (cantidad de tramos volados y la conexión de regreso).

b) Los costos correspondientes a los honorarios para la familia soporte en Alemania (ver 3.3) son afrontados en partes iguales entre todos los/las inscriptos al PIC.

c) Tutoría/coordinación directa desde el Colegio para optimizar el apoyo. Estará a cargo de personal del Colegio. Sujeto al arancel vigente.

d) Gastos varios: corresponde a los gastos acompañantes (pasajes, hospedaje y comida) en los que incurre el Colegio. Son afrontados también en partes iguales entre todos los/las inscriptos al PIC.

e) Los costos por el viaje de estudios grupal a Berlín incluye el alojamiento con media pensión (desayuno y cena), uso del transporte público dentro de Berlín y entradas a museos, exposiciones, espectáculos y actividades recreativas, propuestas y organizadas dentro del programa. El seguro de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil está incluido en este ítem.

f) Al finalizar el viaje de estudios en Berlín, el traslado hacia el domicilio de la familia alemana (no incluido en el costo e) queda a cargo de cada familia. Cuando se hayan definido las fechas de los dos grupos y la familia en Alemania, podrán proceder a realizar la compra de los tickets de tren. El viaje de estudios a Berlín finaliza a las 13.00 horas. Para sacar el pasaje en tren que lleva al/a la estudiante al domicilio de la familia alemana, deben tener en cuenta que el tren deberá tener como horario de salida uno posterior a las 13.00 horas (la hora en la que termina el viaje de estudios) y anterior a 14.30 horas. Sugerimos sacar pasaje en el tren que dentro de ese horario tenga la salida más temprana. La modalidad para gestionar el pasaje es a través del sitio web de la Deutsche Bahn (www.bahn.de) o de la agencia Arancia Travel, ubicada en la calle Av. Roque Saenz Peña 720 P. 4 - Teléfono: 4328-0025- Ciudad de Buenos Aires. La agencia cobra gastos de gestión y no acepta el pago con tarjeta de crédito para los tickets de tren.

g) Para la conexión de regreso hacia el aeropuerto de Frankfurt (M), la familia podrá optar por hacer el traslado en tren (llegando a la estación Frankfurt Flughafen Fernbahnhof), quedando esta gestión a cargo de cada familia. El horario de llegada al aeropuerto de Frankfurt (M), desde el cual el grupo regresará a Buenos Aires, debe ser entre 4 y 5 horas previas al vuelo de regreso.

h) Importante: En los vuelos de regreso, el 13 y 14 de febrero de 2027, los/as estudiantes deberán realizar el check-in solos/as, sin acompañamiento del personal del Colegio

Pestalozzi. Se encontrarán directamente con el/la docente acompañante en la puerta de embarque del vuelo de regreso a Buenos Aires.

Formas de pago

Pasajes aéreos – modalidad

1. Seña

Hasta **1 de junio** deberán abonar una seña de U$S 250.-, con transferencia bancaria, si es mediante depósito deben sumar el 5 % de percepción AFIP. Esta seña es ***Seña sin reembolso**** y se abona a la Agencia Arancia Travel.

2. Saldo

Para el pago del saldo del pasaje podrán contactar a la Agencia Arancia Travel, quien realizará la emisión del pasaje aéreo, previa aprobación desde el Colegio a través de la Dirección General.

Los pasajes contratados con la aerolínea incluyen:

- Buenos Aires – Frankfurt
- Frankfurt – Berlín
- Frankfurt – Buenos Aires

En caso de querer realizar el viaje hacia el aeropuerto de Frankfurt en el día del regreso vía aérea podrán consultar a la Agencia Arancia respecto de los costos. Las conexiones de regreso hacia Frankfurt se cotizan al momento de tener confirmado el lugar de residencia de la familia en Alemania y se abonan por separado.

a) Ítems b), d) y e) :

Ante la situación actual de nuestro mercado de cambios, los gastos que afrontará el Colegio en moneda extranjera, deberán ser abonados de acuerdo a las siguientes opciones:

1) depositados o transferidos en nuestra cuenta en dólares en el Banco ICBC

2) transferidos a nuestra cuenta en Alemania en el Deutsche Bank

Los mismos se podrán cancelar en dos cuotas durante los meses de octubre y noviembre. En abril se deberá abonar mediante las opciones mencionadas una seña de USD 100.- para el viaje de estudios a Berlín.

b) Ítem c)

Se factura junto al arancel escolar del mes de noviembre.

Procedimiento: Una vez cumplidos todos los requisitos formales (ver 1.21 y 2.32), desde Dirección General se enviará un Email a la familia con copia a Myrian Fraga representante de la Agencia Arancia Travel para que la puedan contactar y proceder con la emisión del pasaje.

Política de cancelación de Lufthansa:

La seña no tiene reembolso.

Los pasajes una vez emitidos no tienen devolución.

En caso de cancelación:

90 días antes de la salida se pueden hacer bajas parciales **hasta el 20 % del total del grupo,** sin cargo **(13 y 14 de septiembre).**

60 días antes de la salida la penalidad es el 50% del pasaje (**13 y 14 de octubre).**

30 días antes ya se cobra el pasaje completo (**13 y 14 de noviembre).**

La fecha límite de pago del pasaje aéreo es el **15 de octubre 2026.**

Aclaración importante de la Agencia Arancia Travel: los impuestos de los aéreos, están directamente relacionados con el costo del petróleo y si éste aumenta, podrían llegar a subir los impuestos (no así las tarifas).

Cancelación del viaje a Alemania, pasaje aéreo y viaje de estudios a Berlín

Tanto la seña del pasaje aéreo como el monto (seña y saldo) del viaje de estudios a Berlín no se rembolsa en caso de que el/la estudiante o su familia decidan no participar del intercambio/viaje.

1.4. Único régimen de intercambio

Cualquier otra variante a las condiciones del intercambio descriptas en el presente documento no es considerada dentro de los derechos y beneficios planteados por este programa. En tal caso, la ACP:

- no realiza las gestiones ante Lufthansa;
- no se contacta ni avala el intercambio ante las familias y colegios alemanes;
- no ofrece el servicio de coordinación y asistencia en Alemania/tutoría en Buenos Aires;
- no ofrece una vacante para la visita de un/a estudiante alemán (reciprocidad).

2. PREPARATIVOS DEL VIAJE

2.1. Proceso de acompañamiento en la búsqueda de familia y colegio alemán

La búsqueda de una familia anfitriona y un colegio en Alemania es una de las etapas centrales del PIC, y constituye también una instancia formativa para el/la estudiante. Encontrar una familia anfitriona: Condición para la participación en el PIC.

Cada estudiante debe procurarse una familia alemana,
Todo este proceso que realizan el/la estudiante junto con su familia y que implica asumir progresivamente responsabilidades vinculadas a la gestión de su propio intercambio, se realiza con el acompañamiento pedagógico de una docente tutora del Colegio Pestalozzi especialmente asignada a tal fin.

A principios del año lectivo se realiza un encuentro con todos los/las estudiantes interesados/as en participar del programa. En dicha reunión se presenta el equipo del Programa de Intercambio Cultural, compuesto por el Coordinador PIC, la docente tutora del intercambio y la responsable administrativa. Se explican los objetivos del intercambio, el principio de reciprocidad y las distintas fases del proceso. Asimismo, se introducen las herramientas y criterios que guiarán la búsqueda de una familia y colegio en Alemania.

El acompañamiento desde el Colegio se organiza en las siguientes etapas:

1. Etapa de contacto: elaboración de la carta de presentación y envío a Alemania

Las cartas de presentación se elaboran con el acompañamiento del Departamento de Alemán. Cada docente del área colabora directamente con su grupo de estudiantes, corrige los textos y los deja listos para su envío. La tutora del intercambio acompaña en el envío de estas cartas a colegios alemanes, con el objetivo de establecer contacto con estudiantes interesados/as

en participar del programa. Se promueve el uso del idioma alemán y se asesora sobre cómo comunicarse y presentarse de forma clara, respetuosa y auténtica.

Además, durante toda esta etapa se realizan encuentros individuales entre la tutora del intercambio y cada estudiante, así como reuniones con sus madres y padres.

2. Etapa de respuesta y confirmación del interés

Cuando un/a estudiante/familia alemana responde positivamente, se inicia un contacto más directo entre las partes involucradas. A partir de allí, las familias argentina y alemana dialogan para confirmar que están dispuestas a asumir el compromiso de reciprocidad, dentro del marco de nuestro Programa de Intercambio Cultural.

3. Etapa de formalización y traspaso administrativo

Una vez confirmado el acuerdo entre ambas familias, la tutora constata que el intercambio ha quedado establecido. A partir de ese momento, la responsable administrativa del PIC toma contacto con las familias argentina y alemana, así como con el colegio receptor en Alemania, para iniciar el circuito de documentación formal obligatoria (formularios, cartas, poderes, fichas médicas, seguros, etc.) contemplado en el programa.

Además de estas etapas, se desarrollan instancias colectivas de preparación intercultural para poder abordar esta experiencia. Entre ellas, se organizan encuentros con estudiantes del Colegio Pestalozzi que ya han participado del intercambio, quienes comparten sus experiencias y recomendaciones. También se realizan encuentros con los/las estudiantes alemanes/as que se encuentran en ese momento de visita en nuestro colegio, para que relaten cómo son sus colegios, sus lugares de residencia y aspectos culturales relevantes de la vida cotidiana en Alemania. Estas actividades contribuyen significativamente a la preparación integral de los/las estudiantes argentinos/as para su experiencia de intercambio.

El Colegio organiza tres reuniones con las familias de los/as estudiantes participantes: el primero, de presentación general del programa en el mes de marzo/abril; un segundo encuentro intermedio, antes del receso de invierno; y un tercer encuentro en las semanas previas al viaje, con información específica sobre la partida y la estadía en Alemania.

2.2. Documentación que debe llevar el/la estudiante consigo

Previo al viaje el/la estudiante recibe un sobre de la ACP que contiene, entre otros:

- Para el/la estudiante
    - el poder en alemán para el/la estudiante firmado por los responsables parentales (ver 2.3.2)
    - la carta de invitación firmada por la familia alemana y el colegio alemán (ver 2.3.4)
    - una nota en castellano con los datos y condiciones del seguro (solo aquellos que contratan la póliza colectiva, ver 2.3.3)
- Para entregar a la familia alemana
    - el poder en alemán para la familia alemana firmada por los responsables parentales argentinos (ver 2.3.2)
    - datos del seguro
    - Ficha médica. Vacuna contra el sarampión (triple viral) y antitetánica.

- Para entregar en el colegio en Alemania
    - un modelo de certificado de asistencia a clases

El/La estudiante debe llevar consigo a Alemania la siguiente documentación:

- el pasaporte (en caso de ser extranjero, también debe contar con el DNI)
- la autorización original para salir del país para menores de edad realizada ante escribano público o en el Registro Civil (ver 2.3.1);
- el sobre entregado previamente por la ACP con toda la documentación requerida;
- los datos del seguro y teléfonos de referencia del seguro (en caso de no contratar la póliza colectiva);

Se recomienda a las familias quedarse con una copia de cada documento que el/la estudiante lleva consigo.

2.3. Documentación, pagos y plazos

Plazo de entrega	Concepto / documento	Entregar en
Hasta el 27/4/2026	Formulario "Inscripción en el PIC y viaje de estudios Berlín" (firmado en Original) - Formulario "Declaración de compromiso de la familia y el alumno/a" - Ficha médica	Dirección General
Al confirmar familia	Formulario "Datos de la familia alemana y del colegio en Alemania	Online
Hasta el 1/6/2026	Pago de seña del pasaje (ver 1.3)	Agencia Arancia
Hasta el 15/10/2026	Pago del saldo del pasaje: con la emisión (ver 1.3)	Agencia Arancia
Hasta el 16/11/2026	Poderes para la familia alemana y para el/la estudiante (ver 2.3.2), se envía a la familia en sobre al tener el intercambio cerrado.	Dirección General
	Carta de invitación de la familia y el colegio alemán (lo envía la familia alemana, ver 2.3.4)	
	Escaneado del/de los pasaporte/s con el/los que viaja el/la estudiante (se utiliza para poder renviarlo por mail en una emergencia)	
	Autorización para salir del país (realizada ante escribano público, en el Registro Civil, Aeroparque o Ezeiza, ver 2.3.1)	Llevar original a Ezeiza
Noviembre 2026	Contrato educativo 2027	Administración del Colegio Pestalozzi

2.3.1. **Autorización para salir del país**

Según las disposiciones vigentes de acuerdo al nuevo Código Civil para el egreso del país, todos los/las menores entre 13 y 18 años de edad que viajen solos/as deben contar con una autorización en la que se indique el lugar de destino, o bien, "hacia todos los países del

mundo". Dado que el/la menor debe dar su consentimiento expreso para viajar, deberán concurrir con su hijo/a para realizar dicho permiso y prestar conformidad por escrito. La conformidad informada es aquella que presta el/la menor cuando se le ha explicado, de acuerdo a su nivel de entendimiento, el acto y lo ha aceptado libremente.
Se debe tener en cuenta que existen distintos tipos de autorizaciones. En este caso, el/la estudiante necesita una **autorización para viajar solo/a** (aun cuando algunos trayectos los haga acompañado/a) **a cualquier país del mundo**. Para más información, consultar con un/a escribano/a, en el Registro Civil que corresponda[3] o en el sitio web de Migraciones: (https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones).
El original de esta autorización otorgada al/la menor, solamente tiene validez para su salida desde Ezeiza y deberá ser presentada ante su requerimiento.

2.3.2. **Poderes (Vollmachten)**

Cada estudiante debe llevar consigo dos poderes firmados por los/las responsables parentales: uno para sí mismo/a y otro para la familia alemana. Al final de este documento se encuentran modelos de ambos poderes, en sus versiones en alemán y en castellano. Los originales (en alemán) son entregados por la ACP al/a la estudiante una vez confirmada la familia alemana; los mismos deben ser completados y firmados **por los/las responsables parentales** y devueltos en Dirección General, que preparará la documentación para cada estudiante.
Estos poderes son fundamentales, puesto que enmarcan las obligaciones y responsabilidades tanto del/de la estudiante como de su familia y la familia alemana.

2.3.3. **Contratación de seguros**

Para participar del PIC, el/la estudiante debe contar en forma obligatoria con un seguro de responsabilidad civil y con un seguro médico y de accidentes que lo/la cubran durante toda la estadía.
La ACP gestiona una póliza colectiva a través de una compañía de seguros alemana para el/la estudiante que lo solicite. Se trata de *Dr. Walter GmbH*, cuya cobertura abarca demandas de responsabilidad civil y tratamientos en caso de enfermedad o accidentes. Esta póliza, además, cumple con los requisitos solicitados a los/las estudiantes para ingresar a la Unión Europea.[4]

En el Anexo 3 se encuentra la información referida a esta póliza.

2.3.4. **Carta de invitación**

Todos los/las estudiantes que viajen (con pasaporte argentino u otra nacionalidad que no sea de un país miembro de la UE) deberán llevar consigo una carta de invitación en donde conste la firma de la familia alemana y la del colegio al que asistirá (ver todos los requisitos en el Anexo 1: Requisitos para el ingreso a la Unión Europea).

La ACP envía por correo electrónico a la familia alemana una carta explicativa y el modelo de la invitación (como el que se encuentra al final de este documento).
La familia alemana debe enviar el original firmado a la ACP por correo postal, para que el/la estudiante pueda llevarla consigo a Alemania.

---

[3] Esta opción resulta ser la más económica.

[4] Para todos los/las alumnos/as por ser menores de edad es requisito de ingreso a la Unión Europea contar con un *seguro médico (accidente, enfermedad y responsabilidad civil) con* una cobertura mínima de EUR 30.000,-, válido para todo el territorio de la Unión Europea, y con vigencia desde el día del ingreso hasta el día del egreso. Ver Anexo 1: Requisitos para el ingreso a la Unión Europea.

3. DURANTE EL VIAJE EN ALEMANIA

3.1. Obligaciones del/de la estudiante y su familia durante el viaje

Las obligaciones que tienen el/la estudiante y su familia al participar del PIC se encuentran descriptas en el formulario “Declaraciones de compromiso” al final de este documento.

3.2. Tutoría del Colegio Pestalozzi durante el intercambio

Los/Las estudiantes y las familias argentinas cuentan por parte del Colegio con un/a tutor /a referente. Se trata de personal del Colegio quienes toman una guardia durante toda la estadía de nuestros/as alumnos/as. En noviembre estaremos informando quienes están a cargo de cada uno de los grupos.

Sus funciones durante el intercambio son:

- Contacto semanal con los/las alumnos/as en Alemania, de ser necesario también se contactarán con la familia en Argentina.
- Contacto con la familia alemana.
- Asistencia por cambios de familia.
- Algún otro tipo de asistencia necesaria durante el periodo en el que se desarrolla el intercambio.

3.3. Referentes en Alemania durante el intercambio ante caso de emergencia o de gravedad

El Colegio Pestalozzi cuenta en Alemania con una familia referente, quienes hablan tanto castellano como alemán:

Vera y Stefan Körber
pestalozzi@koerber-germany.de
Tel: (0049 208) 4090909
Celular: (0049 173) 2963169

Sus funciones durante el intercambio son:

- Asistencia local en Alemania en temas de salud
- Asistencia local en Alemania en temas policiales/legales
- Asistencia local en Alemania por cambios de familia, en caso que fuera necesario hospedaje temporal de nuestro/a alumno/a en vuestro domicilio hasta conseguir una nueva familia alemana de intercambio.
- Algún otro tipo de asistencia necesaria solo en Alemania durante el periodo que dure el intercambio.

3.4. Asistencia a clases en Alemania

Al regreso del intercambio, cada estudiante debe entregar en el Colegio Pestalozzi un certificado de asistencia a clases (“*Bescheinigung über den Schulbesuch*”) el cual debe estar firmado por su director/a y/o la Secretaría del colegio alemán. Este formulario será entregado por Dirección General a los/las estudiantes junto a toda la documentación que se les prepara y también enviado a cada uno de los colegios en Alemania.

Si el/la estudiante no asiste regularmente a clases no se emitirá el certificado.
El PIC consiste en un viaje de estudios y no de turismo. En tal sentido, durante el programa solo están autorizados los siguientes viajes:

- el viaje de estudios a Berlín organizado por el Colegio Pestalozzi;
- los viajes con la familia alemana;
- los viajes de estudio organizados por el colegio alemán; y
- los viajes durante el período de vacaciones.

En caso de tener inasistencias, la ACP evaluará si el/la estudiante podrá participar de futuros campamentos y/o Programas de Intercambio.

Excepto para el viaje grupal a Berlín, para los otros viajes se requiere previamente:

a) la autorización de la familia del/de la estudiante;
b) la aprobación de la familia alemana;
c) informar previamente al/a la tutor/a responsable en Buenos Aires.

Los costos de estos viajes están a cargo de la familia del/de la estudiante y se realizan bajo su exclusiva responsabilidad, deslindando el Colegio todo tipo de responsabilidades.

3.5. Viaje de estudios a Berlín

La ACP organiza un viaje de estudios a Berlín optativo para los/las estudiantes que participan del PIC, que se realiza al comienzo de la estadía en Alemania:

- 1 Grupo: 13/12/2026 al 18/12/2026
- 2 Grupo: 14/12/2026 al 19/12/2026

El programa incluye un *city tour* por la ciudad, la visita a la cúpula del *Reichstag* y recorridos por diversos barrios, museos y exposiciones, así como diversas actividades recreativas.

El contingente se aloja en un hotel en el centro de la ciudad y alrededores, junto con dos acompañantes adultos/as que envía la ACP, quienes además coordinan las actividades del programa. Información más detallada es brindada oportunamente. **En los hoteles se pone a disposición una caja de seguridad común para todos los/las estudiantes. Los/las docentes a cargo indicarán su procedimiento. Se recomienda no dejar ningún objeto de valor en las habitaciones. En este sentido, el Colegio deslinda todo tipo de responsabilidades. Los/las estudiantes son los/las responsables del cuidado de sus objetos personales.**

Dado que varias excursiones que se realizan en Berlín se deben reservar con 60 días de antelación, no se aseguran vacantes para la excursión luego de la fecha establecida para la entrega del formulario “Solicitud de inscripción en el viaje de estudios a Berlín” (19/09/2025).

4. VISITA DEL/DE LA ESTUDIANTE ALEMÁN/A

El/La estudiante alemán/a que viaja a la Argentina debe convivir con el par argentino/a y su familia y asistir regularmente al colegio.
El intercambio contempla una estadía entre marzo y hasta el 15/10. Esta visita de los/as estudiantes alemanes/as tendrá un máximo permitido de 70 días. Además, como deben acreditar ante sus colegios la asistencia a clases durante todo el intercambio, la visita debe realizarse durante la época de clases: **principios de marzo hasta el 15 de octubre.**

Los/Las estudiantes alemanes/as son distribuidos/as en distintos años y cursos y participan de actividades especiales exclusivas para ellos/ellas. Por tal motivo, y a fin de organizar los

grupos, **es fundamental informar lo antes posible en Dirección General la fecha de viaje estimada**. Debido a la gran cantidad de estudiantes alemanes/as que recibimos simultáneamente, es probable que muchos/as de ellos/as no puedan concurrir al mismo curso que su par argentino.

4.1. Documentación que debe presentar el/la estudiante alemán/a

El/La estudiante alemán/a debe iniciar la solicitud enviando desde Alemania (por correo electrónico) el formulario "*Anmeldung*" (disponible en la versión en alemán del sitio web institucional).

Una vez recibido este formulario, Dirección General se comunica con su familia en Alemania para informarle cómo continúa el proceso.
El primer día de clases, debe presentarse en Dirección General y entregar a Claudia Müller, responsable administrativa del PIC, toda documentación necesaria. Luego se organizará una reunión con el Señor Ezequiel Yañez, referente para los/as estudiantes alemanes/as, con quien conversarán toda la organización de la vida escolar.
Los estudiantes alemanes/as deben presentar la siguiente documentación:

- Apto médico (formulario "*Ärztliche Bescheinigung*" que se envía desde Dirección General);
- Fotocopia de su seguro médico, de accidentes y responsabilidad civil (el/la estudiante alemán/a debe viajar con un seguro médico, de accidentes y responsabilidad civil con cobertura en Argentina);
- Contrato educativo para los/las estudiantes visitantes, el cual formaliza la visita al Colegio Pestalozzi. Dicho contrato es entregado por Dirección General semanas previas a la llegada del/de la estudiante alemán/a y debe ser firmado por la familia argentina que lo recibe (que son las tutoras del/de la estudiante alemán/a durante el intercambio) y entregado nuevamente en Dirección General.

Además, la familia alemana debe firmar y entregarle un **poder** (en castellano) para la familia argentina (formulario "*Vollmacht für argentinische Gastfamilie*" disponible en el sitio web), similar al que llevan a Alemania los/las estudiantes argentinos/as.

Sin la presentación de esta documentación, el/la estudiante alemán/a no puede asistir al Colegio Pestalozzi.

Por otra parte, cada vez que el/la estudiante alemán/a realice un viaje durante su estadía en la Argentina, la familia anfitriona deberá dar aviso formal por Email a la Sra. Claudia Müller.

Aclaración: en caso de que el/la estudiante alemán/a tuviese que salir del país para un viaje con la familia argentina, según las reglamentaciones las autoridades migratorias argentinas podrían requerirles un poder de autorización de sus tutores legales, este documento se encuentra en la sección de "Formularios" y deberá ser firmado por los responsables parentales alemanes y certificado ante un escribano/a en Alemania.

5. RECOMENDACIONES

En base a la experiencia del intercambio de años anteriores, la ACP realiza las siguientes recomendaciones.

5.1. Recomendaciones para la preparación del viaje

5.1.1. **Comunicación entre familias**

Es indispensable mantener una comunicación fluida entre las familias (argentina y alemana), ya que esto evita conflictos originados por diferentes culturas. Se pueden fijar pautas y convenir criterios comunes a ambas visitas (del/de la estudiante argentino/a en Alemania y del par alemán en Argentina), por ejemplo, referidas al pago de ciertos gastos (quién se hace cargo de los viáticos, almuerzos, etc.). La gran mayoría de los alemanes habla inglés.

5.1.2. **Dinero**

Los gastos diarios pueden variar según la rutina familiar y el lugar dónde se viva. Una aproximación de los montos de dinero necesarios puede ser consultada a la familia alemana. Los gastos diarios a tener en cuenta son:

- almuerzos durante la estadía en Berlín (para quienes participan de la excursión grupal);
- transporte ida y vuelta al colegio;
- almuerzo en el colegio;
- salidas y comidas fuera de casa.

Los gastos eventuales a tener en cuenta son:

- viajes;
- regalos y suvenires;
- compras personales (ropa, artículos electrónicos);
- gastos médicos (para quienes contratan la póliza grupal, ver Anexo 3).

Es de suma importancia que los/las estudiantes dispongan de dinero en efectivo para gastos pequeños y aquellos que no pueden ser abonados con tarjeta de crédito. Algunas alternativas para disponer de dinero son:

- efectivo;
- tarjetas de débito y crédito (solo mayores de 16 años);
- adelantos en efectivo con la tarjeta de crédito en cajeros automáticos (solo mayores de 16 años);
- cheques del viajero;
- transferencia bancaria a una cuenta en Alemania.

5.1.3. **Equipaje**

El/La estudiante podrá despachar 1 (dos) valija de **23 kilos cada una**. **El equipaje de cabina debe limitarse a 1 (un) carry on o una mochila o morral.** Ver: https://www.lufthansa.com/ar/es/equipaje-resumen**.** Cada estudiante deberá estar en condiciones de cargar su propio equipaje, tanto en el aeropuerto como en las estaciones de tren, incluyendo algunos tramos con escaleras.
Se recomienda dejar espacio a la ida para que las eventuales compras no excedan el peso máximo permitido a la vuelta. Cada kilo de sobrepeso tiene un costo extra que deberá ser afrontado por cada familia, sin excepciones. En caso de tener que abonar sobrepeso, les informamos que esto se realiza directamente en el mostrador de Lufthansa al momento del check-in y se podrá abonar solamente con una tarjeta de crédito válida (no se acepta dinero en efectivo).

Las restricciones descriptas en el Anexo 2 se deben tener en cuenta en el momento de armar el bolso de mano a fin de reducirlo a lo estrictamente imprescindible. Se recomienda no comprar artículos afectados por esta normativa en el Duty-Free-Shop de Ezeiza.
Acerca del abrigo, se recomienda llevar calzado acorde al clima frío (zapatillas o borcegos), medias y camisetas térmicas, calza térmica o calzoncillo largo, campera de abrigo, gorro,

bufanda y guantes para proteger las manos. Tener en cuenta que los hogares, la escuela, las tiendas y el transporte público suelen estar calefaccionados.

5.1.4. **Regalos**

Sería muy grato entregar presentes para la familia alemana, tanto para el recibimiento como para Navidad. Se sugiere llevar objetos representativos de nuestra cultura que puedan compartirse y disfrutar en familia y, además, un regalo para el/la estudiante alemán/a. Algunas opciones son:

- libro de fotos de Argentina o Buenos Aires;
- almanaque con fotos de Argentina o Buenos Aires;
- camiseta de fútbol;
- productos de talabartería (billetera, llavero, cinturón);
- pulsera o cadena con piedra nacional.

5.2. Recomendaciones para un intercambio exitoso

Las siguientes recomendaciones se refieren tanto a la estadía del/de la estudiante argentino/a en Alemania, como a la del alemán en Argentina.

Un intercambio estudiantil involucra a toda la familia anfitriona. Es indispensable que los/las estudiantes estén dispuestos a integrarse a la familia y que los adultos, por su parte, ofrezcan contención y acompañamiento. Tener en cuenta que los primeros días suelen ser los más difíciles.

La familia anfitriona asume una gran responsabilidad que excede las atribuciones “formales” incluidas en el poder que firma la otra familia (ver 2.3.2), el cual le confiere autoridad sobre decisiones que involucran al/a la estudiante. Las responsabilidades como anfitrión incluyen tratar al huésped con empatía y respeto e integrarlo a la vida familiar. Se recomienda ofrecer paseos por la ciudad y participación en actividades tanto turísticas como cotidianas de la cultura local. Resulta fundamental pasar el mayor tiempo posible en familia y aprovechar los tiempos de ocio y los fines de semana para compartir actividades (por ejemplo, las charlas de sobremesa pueden resultar un gran apoyo y un momento propicio para practicar el idioma). Se debe tener en cuenta que los/las alemanes/as están acostumbrados a disponer de más tiempo libre para pasar en familia que los/las argentinos/as.

El colegio es un ámbito adecuado para sociabilizar. Más allá de que concurrir al establecimiento educativo pueda ayudar a establecer vínculos queda finalmente a cargo de cada estudiante, el rol del par anfitrión/a, ya que puede ayudar a integrar a su huésped en el círculo de sus amistades.
Los/Las estudiantes alemanes/as deben reforzar sus conocimientos idiomáticos, por lo que las familias argentinas deben alentarlos/as a conversar dentro de sus posibilidades y conocimientos.

El/La estudiante argentino/a, a diferencia del/de la estudiante alemán/a, cuenta con preparación específica para realizar el intercambio, domina el idioma y está familiarizado con la cultura del país anfitrión. Uno de los mayores aprendizajes del PIC es poder ponerse en el lugar del otro/a y tratar de comprender los sentimientos que está experimentando.

Anexos

Anexo 1: Requisitos para el ingreso a la Unión Europea

Los/las estudiantes que participan de un intercambio estudiantil y permanecen desde diciembre hasta febrero y deben presentar en el momento del ingreso a Alemania los siguientes comprobantes:

- pasaje aéreo de ida y vuelta (dentro de las fechas mencionadas);
- pasaporte con una validez mínima de 6 meses más a partir de la fecha de regreso;
- seguro médico (enfermedad, accidente y responsabilidad civil) con una cobertura mínima de EUR 30.000,-, válido para todo el territorio de la Unión Europea, y con vigencia desde el día del ingreso hasta el día del egreso;
- invitación de la familia alemana y garantía del colegio al que asistirán. Las invitaciones deben ser redactadas por ciudadanos alemanes o de la Unión Europea con domicilio en Alemania (si son extranjeros deben probar cuál es su permiso de permanencia) y no deben tener una antigüedad mayor de 3 meses.

ETIAS, permiso de viaje para Europa (estamos viendo cuando entra en vigencia):

Estos comprobantes deben presentarse, de ser requeridos, al egreso de la República Argentina y/o al ingreso en el territorio de los países miembros del Convenio de Tránsito Schengen (Alemania como país de entrada) o en Alemania (como país de permanencia). Un extranjero que en la frontera del territorio (al ingreso) no cumpla con estos requisitos puede ser rechazado.

Más información en el sitio de la embajada alemana en Buenos Aires:
http://www.buenos-aires.diplo.de

IMPORTANTE – PASAPORTE ARGENTINO

Luego de permanecer 90 días en el territorio de los Estados Schengen deberán transcurrir 90 días para poder ingresar nuevamente sin visa al territorio de estos Estados. Este plazo de espera no será requisito en caso de contar con una visa por otro motivo de permanencia. Por tal motivo, **antes de iniciar cualquier viaje al territorio europeo anterior al PIC, las familias argentinas deberán contactar al Consulado Alemán de Buenos Aires** para informarse sobre las leyes migratorias, deslindando el Colegio todo tipo de responsabilidad.

Anexo 2: Normas de seguridad para el equipaje de mano

Desde el 6 de noviembre de 2006 queda restringido el transporte de líquidos y geles en el interior de la cabina del avión en todos los vuelos originados en países de la Unión Europea (UE) y en vuelos con conexión desde Europa. Esto incluye también los **vuelos domésticos dentro de Alemania**.
Los líquidos y geles afectados por la normativa son, entre otros:

- agua y demás bebidas
- sopas
- **dulce de leche**
- jarabes
- cremas
- aceites
- perfumes
- sprays
- geles
- desodorantes
- champú y crema de enjuague
- espumas de afeitar
- pasta de dientes
- máscaras de pestañas
- mezclas de sólido-líquido

El equipaje de mano (**dimensiones: max. 55 x 40 x 23 cm**) solo puede contener estos artículos cuando reúnan los siguientes requisitos:

- Los envases que contengan líquidos y geles pueden tener una capacidad máxima de hasta 100 ml (se toma como referencia la capacidad máxima impresa en la etiqueta del envase).
- Todos los envases deben llevarse en el interior de una bolsa transparente con cierre (por ejemplo, con cremallera) cuya capacidad máxima sea de 1 litro.
- Solo se admite una única bolsa por pasajero.
- En el control de seguridad, la bolsa debe mostrarse por separado.

Los medicamentos y alimentos especiales que se requieran a bordo no necesitan introducirse en la citada bolsa. No obstante, también deben mostrarse en el control de seguridad, junto a la fotocopia de la prescripción médica correspondiente y un certificado del médico en dos idiomas: castellano (para presentar en Ezeiza) e inglés (para presentar en Alemania).

Los artículos "*duty-free*" adquiridos en aeropuertos de la UE (no en Ezeiza) o a bordo de un avión de cualquier compañía aérea perteneciente a un país de la UE (por ejemplo, Lufthansa), pueden llevarse en el interior de una bolsa sellada si se dispone para ellos de un recibo o factura con fecha del mismo día (salvo en vuelos de código compartido). El establecimiento en el que se adquieran estos artículos debe llevar a cabo el sellado del envoltorio.

Estas disposiciones especiales pueden sufrir cambios en cualquier momento, por lo que se recomienda consultar el sitio web de Lufthansa: www.lufthansa.com.ar.

Anexo 3: Información sobre la póliza colectiva

"Dr. Walter GmbH" Abteilung: Gruppenversicherung 53819 Neunkirchen-Seelscheid **Tel: (02247) 9194-21 (desde Alemania)** **(0049 2247) 9194-21 (desde el exterior)** **Fax: (0*2247*) 9194-20 (desde Alemania)** **(0049 2247) 9194-20 (desde el exterior)** El número de la póliza será informado previo al viaje.	La cobertura del seguro de viaje abarca: **- enfermedad** **- accidentes** **- demandas de responsabilidad civil** y tiene validez en todo el mundo.

En caso de necesidad, **comunicarse** telefónicamente con la compañía de seguros a alguno de **los números indicados más arriba**.

Fuera del horario comercial se encuentra habilitada la **Central de Emergencias**:

Tel.: (0049 2247) 9225014 (desde el exterior)

(02247) 9225014 (desde Alemania)

Email: notruf@md-medicus.net

Seguro de gastos médicos

Las consultas médicas y los medicamentos

El sistema de gastos médicos (por consultas y medicamentos) funciona por reintegro. Éstos deben ser abonados por los asegurados en primera instancia, **por lo que se recomienda que los/las estudiantes mantengan una reserva de dinero (alrededor de € 300).** Luego deben enviarse las facturas originales a la compañía de seguros para su reintegro, indicando el número de la póliza colectiva (por tratarse de un seguro colectivo, la compañía no entrega credenciales, basta con mencionar el número de póliza).

Se recomienda indicar una cuenta en Alemania (por ejemplo, la de la familia alemana) a la que el seguro pueda transferir el importe a reembolsar. La compañía de seguros no transfiere dinero al exterior.

Aclaración: en Alemania los honorarios médicos están regulados por un nomenclador oficial. Los médicos tienen la libertad de ajustar este valor de acuerdo a la complejidad del caso o el tipo de cobertura del asegurado. Por tal motivo conviene entregarle al médico la información del seguro para que facture de acuerdo a estos valores. La compañía "*Dr. Walter GmbH*" reconoce los gastos médicos solo hasta los topes establecidos en dicho nomenclador. Si la factura supera este importe, la diferencia estará a cargo del/de la estudiante. Es poco usual que esto suceda, pero podría llegar a ocurrir especialmente en odontología (si el caso presenta una gran dificultad).

El seguro gestionado por el Colegio es por cuenta y orden de cada familia. En caso de tener que realizar un informe para reintegro de gastos, esto deberá gestionarlo cada una de las familias.

Las internaciones

En caso de gastos mayores (por ejemplo, internaciones), no hace falta abonar primero la factura: el hospital la rinde directamente a la compañía de seguros. Sin embargo, es importante que esta situación se notifique inmediatamente a la aseguradora.

La cobertura del seguro médico ***no incluye***:

- Tratamientos ya previstos antes de la partida (que se sabía que debían efectuarse durante la estadía)
- Tratamientos resultantes de la participación en revueltas populares
- Tratamientos por enfermedades o accidentes que son consecuencia de actos dolosos (incluyendo suicidio o intento de suicidio), del abuso de alcohol, medicamentos o drogas. Tratamientos de desintoxicación
- Psicoterapia, hipnosis, tratamientos de trastornos psicológicos
- Consultas médicas y controles por embarazos
- Prótesis dentales, coronas y tratamientos de ortodoncia, salvo reparaciones para restituir la capacidad masticatoria luego de un accidente
- Anteojos, plantillas, termómetros, certificados, vacunas, tratamientos cosméticos
- Ciertos tratamientos de rehabilitación (deberá consultarse en cada caso)

Seguro de accidentes y de responsabilidad civil

En caso de producirse un accidente o recibir una demanda de responsabilidad civil, éstos deben denunciarse de inmediato a la compañía de seguros.

Resumen de la cobertura (con validez en todo el mundo)

Concepto	Límite de cobertura
Seguro médico	**Gastos médicos** Sin límite de cobertura si los valores facturados se rigen por el nomenclador oficial. **Repatriación de enfermos** Gastos adicionales en su totalidad **Repatriación de un fallecido** Hasta € 10.000, – En caso de operación o enfermedad del asegurado, no se cubre un pasaje para los responsables parentales
Seguro de accidentes	**Gastos médicos** Sin límite **En caso de fallecimiento** Hasta € 5.000, – **En caso de invalidez** Hasta € 67.500,–
Seguro de responsabilidad civil	**Para daños personales y a bienes** € 1.000.000, – como máximo por acontecimiento **Daños patrimoniales** Hasta € 1.000, – **Daños a bienes alquilados** Hasta € 5.000,–

Anexo 4: Representaciones argentinas en Alemania

Ante cualquier inconveniente que requiera la intervención de la Embajada o el Consulado argentino, rogamos contactarse previamente con el matrimonio Körber (ver 3.3).

Embajada en BERLIN
Jurisdicción: Berlin, Brandenburg, Sachsen, Sachsen-Anhalt, Thüringen
Kleiststr. 23-26, (10787) Berlín
Teléfono: (+49 30) 2266890
E-mail: ealem@cancilleria.gob.ar
Website: www.ealem.cancilleria.gob.ar

Consulado General en FRANKFURT AM MAIN
Jurisdicción: Hessen, Baden-Württemberg, Bayern
Eschersheimer Landstr. 19-21, (60322) Frankfurt/Main
Teléfono: (+49 69) 9720030
E-mail: cfran@mrecic.gov.ar
Website: https://cfran.cancilleria.gob.ar

Consulado General en HAMBURG
Jurisdicción: Hamburg, Bremen, Mecklenburg-Vorpommern, Niedersachsen, Schleswig-Holstein
Mönckebergstraße 5, (20095) Hamburgo
Teléfono: (+49 40) 441-8460
E-mail: chamb@mrecic.gov.ar
Website: https://chamb.cancilleria.gob.ar

Consulado en BONN
Jurisdicción: Nordrhein-Westfalen, Rheinland-Pfalz, Saarland
Robert-Koch-Str. 104, (53127) Bonn-Venusberg
Teléfono: (+49 228) 2496 288
E-mail: cbonn@mrecic.gov.ar
Website: https://cbonn.cancilleria.gob.ar

Formularios

INSCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON ALEMANIA (PIC)

Inscripción alumno/a (Nombre y apellido):
DNI:
Domicilio:

Objeto:
Programa de Intercambio con Alemania (PIC) 2026/27.

Partes:
Colegio: Asociación Cultural Pestalozzi (ACP) Domicilio: Freire 1824 (1428) Ciudad de Buenos Aires
Representante: Dra. Graciela E. Camiloni en su carácter de Administradora

Responsable Parental 1 (RP1): **DNI:**	
Constituye domicilio:	Código Postal:
Constituye teléfono:	Celular:
Constituye e-mail:	
Responsable Parental 2 (RP2): **DNI:**	
Constituye domicilio:	Código Postal:
Constituye teléfono:	Celular:
Constituye e-mail:	

Aceptamos que todas las condiciones y formularios del Programa de Intercambio con Alemania (PIC) nos sean comunicadas a través de la página web https://www.pestalozzi.edu.ar/ y/o cualquier otro medio electrónico (Phidias), al correo electrónico o celular constituido en este contrato. La presente firmada por los responsables parentales y el/la alumno/a y deberá ser entregada en original en Dirección General. De no mediar respuesta hasta la fecha indicada en "Condiciones", punto 5., la ACP asume que el/la alumno/a NO participa del Programa de Intercambio Cultural con Alemania (PIC)

Con esta información se constituye ante la ACP datos donde la institución pueda contactar al/a la estudiante y a su familia durante el transcurso del PIC, incluyendo el período de receso de verano.

INFORMACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIÓN EUROPEA
Pasaporte con el que viaja el/la estudiante: ☐ argentino ☐ europeo ☐ otro: _____
En caso de tener doble nacionalidad, se recomienda entrar a Alemania con el pasaporte europeo (ver Cuadernillo PIC 2026/2027 – Anexo 1: Requisitos para ciudadanos argentinos para el ingreso a la Unión Europea). En este caso se deben tildar ambas casillas.

Condiciones:

1. Los/las responsables parentales manifiestan haber leído y aceptan cada una de las aclaraciones, objetivos, condiciones y requisitos administrativos (gastos y formas de pago) y pedagógicos de dicho programa según se detalla en el Cuadernillo "Programa de Intercambio Cultural con Alemania (PIC) 2026/27".
   publicado en el sitio web institucional: www.pestalozzi.edu.ar

2. Toda modificación de los datos deberá ser comunicada a la Dirección General del Colegio por escrito, en forma fehaciente, para lo cual la ACP constituye su dirección electrónica en direccion.general@pestalozzi.edu.ar. Allí mismo podrá solicitarse, en caso de requerirlo, una copia impresa del Cuadernillo mencionado en el presente.
3. El correo electrónico institucional del/de la estudiante debe estar vigente durante su estadía en Alemania para que la ACP pueda comunicarse con él.
4. Toda información del "Programa de Intercambio Cultural con Alemania (PIC)" están sujetas a nuevas disposiciones que dicte la Dirección General de la Asociación Cultural Pestalozzi a los efectos del cumplimiento del PIC y a las variaciones y normativas vigentes oportunamente tanto en la Argentina como en Alemania.
5. Para el viaje de estudios a Berlín la Asociación Cultural Pestalozzi contratará el alojamiento, las excursiones, entradas y transporte dentro de Berlín. Se deberá abonar una **reserva de USD 100** en concepto de Costo de Inscripción (nos notificamos que esta seña no tiene devolución, aun cuando el/la estudiante se dé de baja del viaje de estudios a Berlín). En forma anexa se adjunta instructivo de pagos.
6. La Asociación Cultural Pestalozzi contratará, en nombre de cada estudiante, una póliza de seguro con Dr. Walter GmbH que incluirá cobertura de asistencia médica, accidentes personales y responsabilidad civil. La contratación de dicha póliza tendrá carácter obligatorio como condición indispensable para la participación en el programa PIC, y su costo deberá ser abonado conjuntamente con la inscripción correspondiente a la semana de Berlín.
7. Este documento deberá ser firmado por ambos responsables parentales y por el/la alumno/a y entregado en original en Dirección General **hasta el 27/04/2026** debido a disposiciones legales vigentes.

.....	.....	.....
Firma responsable parental 1	Firma responsable parental 2	Firma y aclaración del/de la alumno/a

Buenos Aires, ..…… del mes de ……de 2026

DATOS DE LA FAMILIA ALEMANA Y DEL COLEGIO EN ALEMANIA

Alumno/a argentino/a: _____

Familia alemana: (Nombre y Apellido del/de la alumno/a alemán)
_____

Dirección: _____

Localidad: _____ C.P. _____

Estado Federado ("*Bundesland*"): _____

Tel*: _____Celular*:_____

E-mail*:_____

Colegio al que concurrirá: _____

Dirección: _____ C.P._____

Localidad: _____Tel.: _____

Director: _____ E-mail: _____

Otro contacto en el colegio (responsable del intercambio): _____

E-mail: _____

***Los datos a consignar son de personas adultas**

CONEXIONES

1) **IDA:**
La conexión en avión es de Frankfurt a Berlín). El traslado desde Berlín a la ciudad de destino queda a cargo de cada familia y se realiza en tren.

2) **VUELTA:**
El traslado a Frankfurt se realizará con el siguiente medio de transporte:
❑ por avión desde el aeropuerto de _____ (ofrecido por Lufthansa con cargo).
❑ en tren desde _____ (ofrecido por Lufthansa con cargo).
❑ en tren desde Colonia (ofrecido con cargo por Lufthansa).
❑ en tren desde otro destino (a cargo del/de la estudiante).
❑ la familia alemana lo llevará al aeropuerto de Frankfurt.

Link: será informado oportunamente

PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL CON ALEMANIA (PIC)

DECLARACIONES DE COMPROMISO
OBLIGACIONES DEL/DE LA ESTUDIANTE Y SU FAMILIA

Declaración de compromiso del/de la estudiante

Me notifico que durante el viaje de intercambio soy un/a embajador/a de nuestra cultura, de la Argentina y del Colegio Pestalozzi, por lo cual me comprometo a:

a) Comportarme de forma adecuada y responsable en todo momento;
b) Respetar las leyes, costumbres y cultural de Alemania;
c) Respetar las indicaciones de la familia alemana y sus costumbres;
d) Cumplir con todas las normas e indicaciones impartidas por las autoridades del colegio alemán y asistir regularmente a clases (cumpliendo con el régimen de asistencia), como así también a los demás eventos escolares del mismo;
e) Cumplir en tiempo y forma con las tareas del colegio alemán, así como con las que los/as docentes del Colegio Pestalozzi establecieran para ser efectuadas durante el viaje;
f) Cumplir con las instrucciones demande en todo momento el Colegio.

Declaración de compromiso de la familia del/de la estudiante

Nos comprometemos a:

a) Asumir los gastos correspondientes al PIC.
b) Dejar constancia de que nuestro/a hijo/a se encuentra apto/a física, mental y emocionalmente.
c) Debe sostener el estudio al día a lo largo de todo el ciclo lectivo para viajar con mayor comodidad. Se sugiere no dejar más de 2 (dos) asignaturas a febrero.

Declaración de compromiso del/de la estudiante y su familia

Nos notificamos que durante la estadía en Alemania:

a) En caso de indisciplinas, según el Acuerdo de Convivencia del Nivel Secundario, el Colegio puede aplicar las medidas disciplinarias que estime correspondientes y nosotros (el/la estudiante y su familia) debemos realizar los trámites y/o gestiones necesarias para que puedan ser cumplidas en forma inmediata. El Colegio puede, también, aplicar las sanciones previstas en dicho acuerdo.
b) En caso de inconductas graves o violaciones a las leyes alemanas (como abuso de alcohol, consumo de drogas, hurtos, etc.), no proseguirá el Programa de Intercambio, en cuyo caso el Colegio ordena el regreso inmediato del/de la estudiante a la Argentina sin ningún tipo de acompañamiento adulto a cargo del Colegio. Todos los costos quedan a nuestro cargo. Además, nos notificamos que el Colegio se reserva el derecho de cancelar la matrícula escolar.
c) Las disposiciones del Colegio son inapelables.

Alumno/a: **DNI:**	
Constituye Celular:	Firma:
Constituye e-mail:	Aclaración:
Responsable Parental 1 (RP1): **DNI:**	
Constituye Celular:	Firma:
Constituye e-mail:	Aclaración:
Responsable Parental 2 (RP2): **DNI:**	
Constituye celular:	Firma:
Constituye e-mail:	Aclaración:

Buenos Aires, ___ /___ / _____

Modelos de poderes y cartas

MODELO DE CARTA DE INVITACIÓN

Einladung der Gastfamilie und deren Daten

Gastvater: Gastmutter:

Adresse: dto

Tel.:

Wir erklären uns hiermit bereit, den/die argentinische(n) Schüler(in) _____ in der Zeit vom_____ bis _____wie ein weiteres Familienmitglied bei uns aufzunehmen und für Unterkunft und Verpflegung aufzukommen. Wir geben zu der uns von den Eltern übertragenen Verpflichtung unser Einverständnis.

_____(Gastvater) _____(Gastmutter)

Garantie der Schule in Deutschland

Wir bescheinigen hiermit, dass der /die o.a. Schüler/in unsere Schule ab dem _____ bis zum _____ besuchen wird. Die Kosten für die Betreuung und Aktivitäten, die nicht Teil des regulären Stundenplanes sind, müssen vom Schüler/Eltern/Erziehungsberechtigten übernommen werden.

Name der Schule: Ort:

Unterschrift des Schulleiters: Siegel

MODELO DE CARTA DE INVITACIÓN (TRADUCCIÓN)

Invitación de la familia receptora y sus datos

Padre receptor: Madre receptora:

Dirección: ídem

Tel.:

Declaramos que estamos dispuestos a recibir en nuestro hogar como un miembro más de nuestra familia al/a la alumno/a argentino/a _____, en el período comprendido entre el _____ _____ y el _____ y a hacernos cargo de su alojamiento y manutención. Asimismo estamos de acuerdo con el compromiso transmitido a nosotros por sus padres.

_____ (Padre receptor) _____ (Madre receptora)

Garantía de la escuela en Alemania

Se certifica que el/la estudiante mencionado/a asistirá a esta escuela a partir del _____ hasta el _____. Los costos correspondientes a la asistencia y actividades que no forman parte del horario regular de clases quedan a cargo del/de la estudiante/padres/tutores del menor.

Nombre de la escuela: Localidad:

Firma del Director: Sello

MODELO DE PODER PARA LA FAMILIA ALEMANA

V O L L M A C H T

Ich (Wir), ... (*nombre responsable parental 1*)

und .... (*nombre responsable parental 2*)

bevollmächtige(n) hiermit Familie bzw. Herrn/Frau :……..

.....(*nombre de la familia alemana/ de la persona que lo alberga*)....….....,

wohnhaft in .....) ....., (*domicilio de la familia alemana)*

während des Aufenthaltes unseres Sohnes / unserer Tochter .....

..... (*nombre del alumno/a)* in ihrem Hause in der Bundesrepublik Deutschland im Rahmen des von der Pestalozzi-Schule organisierten interkulturellen Austauschprogramms ab Mitte Dezember 2026 bis Mitte Februar 2027 folgende Entscheidungen zu treffen:

a) Sämtliche Angelegenheiten, die in Zusammenhang mit dem Schulbesuch unseres Sohnes/unserer Tochter entstehen, zu regeln, wie zum Beispiel die Anmeldung an der Schule vorzunehmen, den Empfang von Unterlagen zu bestätigen, Entschuldigungen für Fehltage zu unterschreiben, sowie generell die Aufsichtspflicht wahrzunehmen,

b) Reisen im Rahmen von Schulveranstaltungen, mit der Gastfamilie oder Verwandten zu erlauben. Individuelle Reisen in Deutschland oder in Europa nur während den Ferien zu gestatten, wobei die ausdrückliche <u>schriftliche Einverständniserklärung der argentinischen Familie vorliegen muss, die die alleinige Verantwortung für eine solche Unternehmung übernimmt</u>,

c) über die bestmögliche Behandlung eines gesundheitlichen Problems zu entscheiden, ärztlichen Rat zu suchen, ggf. einen Spezialisten einzuschalten, die Einweisung in ein Krankenhaus zu veranlassen sowie notwendige chirurgische Eingriffe zu autorisieren,

d) generell alle Entscheidungen (bezüglich Ausgehzeiten etc.) zu treffen, wie sie dies bei ihren eigenen Kindern tun würden;

e) Formalitäten, die ggf. erforderlich werden, bei Erziehungs-, Polizei-, Konsulats-, Zoll- und anderen Behörden zu erledigen;

Falls ein schwerwiegendes Fehlverhalten des Gastes vorkommen sollte, so werden die Gasteltern aufgefordert, sofort Kontakt mit der Betreuungsperson in Deutschland aufzunehmen, um über geeignete Maßnahmen zu beraten.

Eine Entscheidung über einen Wechsel der Gastfamilie oder den Abbruch des Aufenthaltes kann nur im Einvernehmen mit den für den Austausch Verantwortlichen in Deutschland und in Argentinien sowie den betroffenen Familien getroffen werden. Über den eventuellen Abbruch des Aufenthaltes in Deutschland entscheidet allein die Schule nach Prüfung der Sachlage. Umbuchungen müssen von der Schule und den Verantwortlichen vor Ort autorisiert werden.

Diese Vollmacht behält solange ihre Gültigkeit, bis unser Sohn / unsere Tochter nach Argentinien zurückgekehrt ist.

Buenos Aires, den .....(*fecha*)..... .

(firma) *(firma)*

MODELO DE PODER PARA LA FAMILIA ALEMANA (TRADUCCIÓN)

P O D E R

Por la presente, yo (nosotros), _____ y _____ _____ facultamos a la familia o al Sr./la Sra. _____ _____, domiciliado(s) en _____ a tomar las siguientes decisiones con motivo de la estadía de nuestro/a hijo/a _____ _____en su casa en la República Federal de Alemania, en el marco del intercambio cultural organizado por el Colegio Pestalozzi, que se extenderá desde mediados de diciembre de 2026 a mediados de febrero de 2027:

a) resolver todos los problemas que surjan en relación con la asistencia a la escuela de nuestro hijo/hija, como, por ejemplo, su inscripción en la escuela, la recepción de documentación escolar, la justificación de inasistencias y hacerse cargo de las obligaciones tutelares en general,
b) autorizar viajes organizados por la escuela alemana, con la familia anfitriona o con parientes. Permitir los viajes que el/la alumno/a realice solo, en Alemania o en Europa, solamente durante el período de vacaciones **únicamente** previo acuerdo entre las familias involucradas, debiendo mediar una declaración de conformidad previa por escrito de la familia argentina, que asume la responsabilidad exclusiva por un emprendimiento de ese tipo,
c) decidir acerca de la mejor atención posible en caso de problemas de salud, buscar asistencia médica, consultar especialistas en caso de ser necesario, disponer las internaciones en hospitales que puedan ser necesarias, y autorizar intervenciones quirúrgicas necesarias,
d) tomar las decisiones en general (respecto de horarios de salidas, etc.) que tomarían respecto de sus propios hijos,
e) gestionar los trámites que puedan ser necesarios ante autoridades educativas, policiales, consulares, aduaneras y otras;
En caso de que el/la alumno/a incurriera en una inconducta grave, se solicita a los padres anfitriones que establezcan contacto de inmediato con la persona a cargo en Alemania para deliberar acerca de las medidas adecuadas.

La decisión acerca de un cambio de familia o de una interrupción de la estadía sólo puede tomarse de conformidad con el responsable del intercambio en Alemania y en la Argentina y con las familias afectadas. La decisión sobre la interrupción de la estadía en Alemania será tomada únicamente por el colegio tras evaluar las circunstancias. Los cambios de fechas de los vuelos deben estar autorizados por el colegio y los responsables en Alemania.

Este poder tendrá vigencia hasta tanto nuestro/a hijo/a haya regresado a la Argentina.

Buenos Aires, _____

(firma) *(firma)*

MODELO DE PODER PARA EL/LA ESTUDIANTE

V O L L M A C H T

Ich (Wir),……..
(*nombre del responsable parental 1)*, arg. Ausweis Nr. (*DNI*).....
und ..... (*nombre del responsable parental 2)*, arg. Ausweis Nr. (*DNI*)..... wohnhaft in
..... ……..(*domicilio del/de la alumno/a*)
bevollmächtige(n) hiermit unseren Sohn / unsere Tochter .... ……..(*nombre del /de la alumno/a*), geb. am ……...(*fecha nac.*), Pass Nr.....(*Nro. pasaporte*) anlässlich seines/ihres Aufenthaltes in der Bundesrepublik Deutschland im Rahmen des von der Pestalozzi-Schule organisierten interkulturellen Austausches ab Mitte Dezember 2026 bis Mitte Februar 2027,
sich in der Bundesrepublik Deutschland aufzuhalten,

Reisen im Rahmen von Schulveranstaltungen sowie mit der Gastfamilie oder Verwandten zu unternehmen,

individuelle Reisen innerhalb Deutschlands oder Europas nur in den Schulferien und bei Vorliegen unserer vorherigen schriftlichen Einverständniserklärung zu unternehmen,

Formalitäten, die ggf. erforderlich werden, bei Erziehungs-, Polizei-, Konsulats- und/oder Zollbehörden zu erledigen;

sich im Krankheitsfalle einer ärztlichen Behandlung zu unterziehen, sich ins Krankenhaus einweisen zu lassen, bzw. falls erforderlich, chirurgische Eingriffe zu veranlassen;

öffentliche bzw. private Verkehrsmittel jeglicher Art zu benützen; Fahrzeug: Pkw, Omnibus, Eisenbahn, Schiff bzw. Flugzeug, und sich in Hotels, Pensionen, Jugendherbergen, bzw. Privatwohnungen aufzuhalten;

Buenos Aires, den ..... (*fecha)*

(firma) *(firma)*

MODELO DE PODER PARA EL/LA ESTUDIANTE (TRADUCCIÓN)

P O D E R

Por la presente, yo (nosotros),

_____, documento de identidad nº _____

y _____, documento de identidad nº

_____

domiciliados en _____

facultamos a nuestro/a hijo/a _____

nacido el _____, pasaporte nº _____

con motivo de su estadía en la República Federal de Alemania en el marco del intercambio cultural organizado por el Colegio Pestalozzi, que se extenderá desde mediados diciembre de 2026 a mediados de febrero de 2027,

para permanecer en la República Federal de Alemania,

para emprender viajes organizados por la escuela alemana y viajes junto con la familia anfitriona o con parientes,

para emprender viajes sólo, dentro de Alemania o de Europa, solamente durante las vacaciones escolares, siempre y cuando exista nuestra previa autorización por escrito,

para gestionar los trámites que puedan ser necesarios ante autoridades educativas, policiales, consulares y/o aduaneras,

para someterse a tratamientos médicos en caso de enfermedad, para internarse en hospitales y para permitir intervenciones quirúrgicas en caso de ser necesario,

para utilizar medios de transporte públicos o privados de todo tipo; automóvil particular, ómnibus, tren, barco o avión y para alojarse en hoteles, pensiones, albergues estudiantiles o viviendas particulares;

Buenos Aires, _____

(firma) *(firma)*

Einverständniserklärung des/der Sorgeberechtigten

Autorización del tutor/de la tutora legal/de los tutores legales

Ich/wir, der (die) gesetzliche(n) Vertreter / Yo/nos en calidad de representante(s) legal(es)

Name / Nombre y apellido(s) .....

Geburtsdatum / Fecha de nacimiento .....

Adresse / Dirección .....

Telefonnummer / Teléfono .....

Nummer Reisepass; Personalausweis / Número de pasaporte o documento de identidad .....

ermächtige(n) / autorizo/autorizan

Herrn/Frau / Sr./Sra. .....

Geburtsdatum / Fecha de nacimiento .....

Nummer Reisepass; Personalausweis / Número de pasaporte o documento de identidad .....

mein minderjähriges Kind (bis 18 Jahre) / de acompañar a mi/nuestro/a hijo/a menor de edad (hasta 18 años)

Name / Nombre y apellido(s) .....

Geburtsdatum / Fecha de nacimiento .....

Nummer Reisepass; Personalausweis / Número de pasaporte o documento de identidad .....

zum Zwecke (z.B. Urlaub) / por motivos de (p.ej. vacaciones) .....

zu begleiten und / a viajar

von / de ..... nach / a .....

(über / vía) ..... **und zurück zu reisen / y de vuelta**.

Datum / Fecha ..... Ort / en .....

.....

Unterschrift des/der Sorgeberechtigten / Firma del tutor/de la tutora legal

Raum für amtliche Vermerke

Esta publicación no puede reproducirse, almacenarse o distribuirse de forma total ni parcial, en manera alguna ni por ningún medio, sin la previa autorización por escrito de la Asociación Cultural Pestalozzi.

La información contenida en este documento se presenta a mero modo informativo. La Asociación Cultural Pestalozzi no se responsabiliza por los errores u omisiones que contenga o por las modificaciones que puedan surgir posteriores a su publicación.

Fecha de creación: marzo de 2013
Última modificación: octubre 2026
Publicado en: sitio web institucional (solo en castellano)
Fecha próxima actualización: 2027